

*Monar
Su cello y
trabaja
yo*

2929

*10
20-11-2007*

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y REPARACIÓN VIAL
MONAR CORTEZ S.A.**

RESOLUCIÓN 991112120

DIRECCIÓN VÍA ESMERALDAS KM. 190 TELÉFONO 0202390106.

QUININDE - ESMERALDAS.

Quinindé, 19 de noviembre del 2007.

EXPEDIENTE 88025-99.

Sr. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS VENTANILLA ÚNICA DE ESMERALDAS.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente hago conocer a usted, que se ha procedido a registrar en libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y REPARACIÓN VIAL MONAR CORTEZ S.A. Las transferencias de acciones, de acuerdo al Art. 21 de La Ley de Compañías. De los accionistas que a continuación detallo. El señor Oswaldo Monar es de estado civil, casado le autoriza a su conyugue Martha Valencia para que realice la transferencia de acciones.

CEDENTE

**OSWALDO RODRIGO MONAR MOREJON
C.I. 080036290-7
ECUATORIANO**

CESIONARIO

**JAYA TOPANATA FRANCISCO HERNAN
C.I. 170686798-1
NUMERO DE ACC. 1
TIPO: Ordinaria.
ECUATORIANO.**

Además solicito la nomina de accionista actualizada con el nuevo ingreso, por la atención que se digna dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

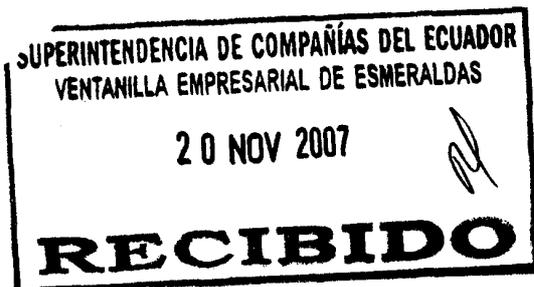
Atentamente.


Sr. Oswaldo Rodrigo Monar Morejon.

GERENTE GENERAL.



88025



**COMPañÍA DE TRANSPORTES Y REPARACIÓN VIAL
MONAR CORTEZ S.A.**

**RESOLUCIÓN 991112120
DIRECCIÓN VÍA ESMERALDAS KML 190 TELÉFONO 0202390106.
QUININDE - ESMERALDAS.**

Quinindé, 19 de noviembre del 2007.

Señor:

Monar Morejón Oswaldo Rodrigo
GERENTE GENERAL DE LA COMPañÍA MONAR CORTEZ S.A.
Presente.

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha del 19 de noviembre del 2007, yo Sr. Oswaldo Rodrigo Monar Morejón, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 080036290-7, he transferido una acción valorada en 0.04 ctvs. De dólares, de las que poseo en la Compañía de Transportes y Reparación Vial Monar Cortez S.A. A favor del Sr Jaya Toapanta Francisco Hernán, de nacionalidad ecuatoriano de estado civil casado, poseedor la C.I # 170686798-1. Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de acciones y accionistas.

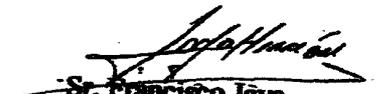
Aterramente.



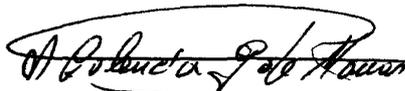
Oswaldo Rodrigo Monar Morejón

C.I. # 080036290-0

CEDENTE.



Sr. Francisco Jaya
CESIONARIO



Sra. Martha Aura Valencia Gonzales.

C.I.# 080017077-1.

CONYUGUE.



María Otilde
CONYUGUE

